



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2095-2019-UTEA-CU

Abancay, 23 de octubre de 2019.

VISTO:

Oficio N° 369-2019-UTEA-OPDU., de fecha 21 de octubre de 2019, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que solicita aprobación del Clasificador de Cargos de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.03 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía, de conformidad con el art. 24 inciso 24.3 del Estatuto Universitario, y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 369-2019-UTEA-OPDU., de fecha 21 de octubre de 2019, la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, solicita aprobación del Clasificador de Cargos de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 22 de octubre de 2019, Acordó: *Aprobar el Clasificador de Cargos de la Universidad Tecnológica de los Andes*;

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 22 de octubre de 2019, del **Clasificador de Cargos** de la Universidad Tecnológica de los Andes, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General

Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
UNIVERSITARIO

CLASIFICADOR DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Versión: 1.0

PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboración	Revisión	Aprobación	Documento de aprobación	Fecha de implementación
Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Rectorado	Consejo Universitario	Resolución de Consejo Universitario N° -2019-UTEA-CU	Octubre 2019



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Justificación	Fecha	Documento	Responsable
01	Versión inicial del documento		Informe Técnico N°	



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	BASE LEGAL Y NORMATIVO	4
III.	OBJETIVOS.....	4
3.1.	Objetivo General:.....	4
3.2.	Objetivo Específico:	4
IV.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
V.	CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE PUESTOS.....	5
VI.	CUADRO DE PUESTOS ESTRUCTURALES TIPO	6
VII.	CLASIFICADOR DE PUESTOS DE LA UTEA.....	9

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° xx-2019-UTEA-CU
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: Octubre del 2019	Página 3 de 16



PROPUESTA CLASIFICADOR DE PUESTOS

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

- Identificar las necesidades del puesto a fin de orientar la capacitación o el perfeccionamiento del personal que lo ejerce.

IV. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Puesto:** Elemento básico de una organización, caracterizada por la naturaleza de las funciones y el nivel de responsabilidad que ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura.
- **Función:** Conjunto de acciones, actividades y tareas.
- **Grupo Ocupacional:** Conjunto de puestos para cuyo ejercicio se exige requisitos mínimos referidos a instrucción, experiencia, habilidades y competencias, razonablemente diferenciados en cuanto a su responsabilidad y naturaleza.
- **Clase de Puesto:** Grupo de puestos similares en cuanto a la naturaleza de sus funciones y al grado de responsabilidad, a los cuales se les asigna el mismo título y para cuyo desempeño se exigen similares requisitos mínimos.
- **Puesto Estructural:** Denominación del Puesto de acuerdo a la ubicación en la universidad.

V. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

La definición del cargo estructural se encuentra en relación directa con tres criterios básicos:

- **Criterio funcional:** De acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas al cargo.
- **Criterio de responsabilidad:** Determinado por el grado de dificultad o complejidad de las funciones y obligatoriedad del cumplimiento y en razón de la responsabilidad que se deriva del ejercicio del mismo.
- **Criterio de condiciones mínimas:** Capacidades que debe reunir la persona para ocupar el puesto, en términos de formación profesional, conocimientos, experiencia, habilidad y competencias. Las condiciones mínimas esta determinadas en razón a la naturaleza de la función y al nivel de responsabilidad inherente al puesto asignado.
- **Nivel Jerárquico:** Refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la estructura orgánica de la Universidad.

NIVELES JERÁRQUICO	UNIDAD ORGANICA
1er Nivel	ALTA DIRECCIÓN
2do Nivel	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO, ORGANOS DE LINEA Y ÓRGANOS DE APOYO

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° xx-2019-UTEA-CU
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: Octubre del 2019	Página 5 de 16



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

3er Nivel	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO, ORGANOS DE LINEA Y ÓRGANOS DE APOYO
4to Nivel	ÓRGANOS DE APOYO, ÓRGANOS DE LÍNEA

VI. CUADRO DE PUESTOS ESTRUCTURALES TIPO

La clasificación de puestos se ha realizado teniendo en consideración los requisitos que establece la Ley Universitaria 30220, así como el Organigrama Estructural, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° xx-2019-UTEA-CU.

En ese sentido, se ha clasificado al personal de la UTEA, conforme al siguiente detalle:

	Grupo Ocupacional	Categoría	Denominación del Puesto Tipo
Académico	Autoridad	Autoridad I	- Rector
		Autoridad II	- Vicerrector
		Autoridad III	- Decano - Director de la Escuela de Posgrado
	Directivo	Director I	- Director de Escuela Profesional - Director del Departamento Académico de Facultad
		Jefe	- Jefe de la Unidad de Investigación de Facultad
	Docente	Docente I	- Docente Principal
		Docente II	- Docente Asociado
		Docente III	- Docente Auxiliar
Apoyo Académico	Apoyo Académico I	- Jefe de Práctica	
	Apoyo Académico II	- Ayudante de Cátedra - Ayudante de Laboratorio	
Administrativo	Directivo	Director II	- Director de Control Interno - Director Asesoría Legal - Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario - Director de Gestión de Calidad - Director General de Administración y Finanzas - Secretario General - Director de Servicios Académicos - Director de Admisión - Director de Responsabilidad Social - Director de Bienestar Universitario - Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales - Director de Innovación y Desarrollo Empresarial - Director de Gestión de la Investigación - Director de la Filial



CLASIFICADOR DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

I. PRESENTACIÓN

El Clasificador de Puestos de la Universidad Tecnológica de los Andes, es un documento técnico normativo que establece la descripción de los cargos requeridos para el cumplimiento de la misión, objetivos, competencias y funciones que le corresponden al puesto de trabajo.

En este sentido, el presente Clasificador de Puestos describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo de la Universidad Tecnológica de los Andes, agrupados tres grupos ocupacionales: Personal Docente y Personal no Docente.

II. BASE LEGAL Y NORMATIVO

- 2.1. Ley N° 30220 "Ley Universitaria";
- 2.2. Estatuto de la UTEA, aprobado Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2019-UTEA-AU;
- 2.3. Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 860 -2016-UTEA-CU;
- 2.4. Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución Rectoral N° 0075-2016-UTEA-CU;
- 2.5. Cuadro de Asignación del Personal – CAP, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 01074-2017-UTEA-CU.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Ordenar los puestos por Grupos Ocupacionales y Clase de Puesto, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar los procesos de reclutamiento, selección, supervisión, evaluación, capacitación, desplazamiento, promoción y ascenso del personal de la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.2. Objetivo Específico:

- Proporcionar a los Órganos de Gobierno y la Alta Dirección información de los puestos a efectos que ésta adopte las medidas y acciones de personal de su competencia o verifique que se adopten.
- Proporcionar al órgano responsable del potencial humano información sobre las características de los cargos y sus requisitos mínimos a exigirse en los procesos de selección de personal.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario	Revisado por: Rectorado	Aprobado por: Resolución de Consejo Universitario N° xx-2019-UTEA-CU
Versión: 1.0	Fecha de Implementación: Octubre del 2019	Página 4 de 16



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

		<ul style="list-style-type: none">- Sub Director de Tecnologías de la Información- Sub Director de Imagen Institucional- Sub Director de Gestión del Talento Humano- Sub Director de Contabilidad- Sub Director de Tesorería- Sub Director de Logística y Servicios Generales- Sub Director de Obras y Proyectos- Sub Director de Producción de Bienes y Servicios- Sub Director de Grados y Títulos- Sub Director de Centro de Cómputo- Sub Director de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado- Sub Director de Servicios Complementarios- Sub Director del Sistema de Biblioteca- Sub Director Académico EPG- Sub Director de Investigación EPG- Sub Director de Escuela Profesional- Asistente Académico- Asistente Financiero
		<ul style="list-style-type: none">- Especialista en Procedimientos Administrativos- Especialista en Procesos Judiciales- Especialista en Presupuesto- Especialista en Planeamiento- Especialista en Proyectos- Especialista en Desarrollo Organizacional- Especialista en Estadística- Especialista en Calidad- Especialista en Licenciamiento- Especialista en Acreditación- Coordinador Administrativo (Filial)- Coordinador Académico (Filial)
Profesional	Especialista II	<ul style="list-style-type: none">- Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo- Especialista en Gestión Ambiental- Especialista de Infraestructura y Soporte- Especialista de Tecnología Web y Gestión de Servicios TIC- Responsable de Gestión de las Personas- Responsable de Remuneraciones- Responsable de Gestión del Desarrollo- Responsable del Área Financiera- Responsable de Filiales- Responsable de Cuentas por Cobrar- Responsable de Control Patrimonial- Responsable de Adquisiciones- Responsable de Mantenimiento- Responsable de Proyectos- Responsable del Centro de Idiomas y CENCIFO- Responsable del CIP Santo Tomás- Responsable del Centro Pre Universitario- Coordinador de Servicios Académicos- Coordinador de Admisión- Coordinador de Bienestar Universitario- Coordinador de Calidad- Coordinador de Investigación- Especialista de Asesoría Legal (Filial)



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

	Especialista III	<ul style="list-style-type: none">- Especialista en Incorporación- Especialista de Escalafón- Especialista de Remuneraciones- Especialista en Capacitación y Evaluación de Desempeño- Especialista en Servicio Social (2)- Especialista en Psicopedagogía- Especialista en Tópico- Especialista en Deporte y Recreación- Especialista en Arte y Cultura- Secretario Académico EPG- Responsable de Imagen Institucional (Filial)- Responsable de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado (Filial)
	Técnico I	<ul style="list-style-type: none">- Asistente Administrativo- Asistente Técnico de Obras- Responsable de Laboratorio
Técnico	Técnico II	<ul style="list-style-type: none">- Secretaria- Técnico en Mantenimiento y Soporte Informático- Técnico en Mantenimiento y Soporte Informático (Filial)- Relacionista Público- Técnico de Control de Asistencia- Técnico de Control de Asistencia (Filial)- Cajero- Cajero (Filial)- Gestor de Almacén- Operador PAD- Técnico en Marketing- Técnico en Tópico- Técnico en Deporte y Recreación- Técnico en Arte y Cultura- Técnico de Biblioteca- Técnico de Apoyo a Clínica- Técnico Agropecuario
Auxiliar	Auxiliar I	<ul style="list-style-type: none">- Auxiliar Administrativo- Auxiliar Administrativo (Admisión Filial)- Auxiliar de Trámite Documentario- Auxiliar de Trámite Documentario (Filial)- Auxiliar de Archivo Central- Auxiliar de Servicio al Cliente- Auxiliar de Servicio al Cliente (Filial)
	Auxiliar II	<ul style="list-style-type: none">- Obrero CIP Santo Tomás- Guardián Centro Experimental de Ccanabamba

VII. CLASIFICADOR DE PUESTOS DE LA UTEA

A continuación, se muestra el detalle de los puestos tipo de la UTEA según grupo ocupacional, clase de puesto, requisitos y perfil mínimo de los puestos según nivel.

Grupo Ocupacional	Categoría	Denominación del Puesto	Requisitos / Formación Profesional	Experiencia	
				General	Específica
Autoridad	Autoridad I	- Rector	Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría. Tener grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales		
	Autoridad II	- Vicerrector	Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría. Tener grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales		
	Autoridad III	- Decano - Director de la Escuela de Posgrado	Ser docente en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (3) años en la categoría. Tener grado de Doctor o Maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.		
Directivo	Director I	- Director de Escuela Profesional - Director del Departamento Académico de Facultad	- Docente principal de la Facultad con doctorado en la especialidad - Docente Principal Ordinario		
	Jefe	- Jefe de la Unidad de Investigación de Facultad	- Docente con grado de Doctor.		



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

Docente	Docente I	- Docente Principal	El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado. El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización. El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.
	Docente II	- Docente Asociado	
	Docente III	- Docente Auxiliar	
Apoyo Académico	Apoyo Académico I	- Jefe de Práctica	Se requiere tener Título Profesional con experiencia profesional no menor de un año.
	Apoyo Académico II	- Ayudante de Cátedra - Ayudante de Laboratorio	Deben estar cursando los dos últimos semestres, pertenecer al tercio superior
Directivo	Director II	- Director de Control Interno - Director Asesoría Legal - Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario - Director de Gestión de Calidad - Director General de Administración y Finanzas - Secretario General - Director de Servicios Académicos - Director de Admisión - Director de Responsabilidad Social - Director de Bienestar Universitario - Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales - Director de Innovación y Desarrollo Empresarial - Director de Gestión de la Investigación - Director de la Filial	- De 6 a 8 años de experiencia general - Título profesional universitario y colegiatura, relacionado con la especialidad del cargo - Tener el grado académico de Maestro - Mínimo 02 años de experiencia laboral a fines al puesto



PROPUESTA CLASIFICADOR DE PUESTOS

Código: PROCST-PLORD-PSG-01

			<ul style="list-style-type: none">- Sub Director de Tecnologías de la Información- Sub Director de Imagen Institucional- Sub Director de Gestión del Talento Humano- Sub Director de Contabilidad- Sub Director de Tesorería- Sub Director de Logística y Servicios Generales- Sub Director de Obras y Proyectos- Sub Director de Producción de Bienes y Servicios- Sub Director de Grados y Títulos- Sub Director de Centro de Cómputo- Sub Director de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado- Sub Director de Servicios Complementarios- Sub Director del Sistema de Biblioteca- Sub Director Académico EPG- Sub Director de Investigación EPG- Sub Director de Escuela Profesional- Asistente Académico- Asistente Financiero
	<p>- De 4 a 6 años de experiencia general</p>	<p>- Título profesional universitario y colegiatura, relacionado con la especialidad del cargo</p> <p>- Egresado de Maestría o Diplomado en temas afines al puesto</p>	
			<p>- Mínimo 01 año de experiencia laboral a fines al puesto</p>



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

Profesional	Especialista I	<ul style="list-style-type: none">- Especialista en Procedimientos Administrativos- Especialista en Procesos Judiciales- Especialista en Presupuesto- Especialista en Planeamiento- Especialista en Proyectos- Especialista en Desarrollo Organizacional- Especialista en Estadística- Especialista en Calidad- Especialista en Licenciamiento- Especialista en Acreditación- Coordinador Administrativo (Filial)- Coordinador Académico (Filial)	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional universitario y colegiatura relacionado con la especialidad del cargo- Con Diplomado o Curso de Especialización en temas relacionados al puesto	<ul style="list-style-type: none">- De 3 a 5 años de experiencia general	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo 06 meses de experiencia laboral a fines al puesto
-------------	----------------	--	---	--	--



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PROCST-PLORD-PSG-01

Especialista II	<ul style="list-style-type: none">- Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo- Especialista en Gestión Ambiental- Especialista de Infraestructura y Soporte- Especialista de Tecnología Web y Gestión de Servicios TIC- Responsable de Gestión de las Personas- Responsable de Remuneraciones- Responsable de Gestión del Desarrollo- Responsable del Área Financiera- Responsable de Filiales- Responsable de Cuentas por Cobrar- Responsable de Control Patrimonial- Responsable de Adquisiciones- Responsable de Mantenimiento- Responsable de Proyectos- Responsable del Centro de Idiomas y GENCIFO- Responsable del CIP Santo Tomás- Responsable del Centro Pre Universitario- Coordinador de Servicios Académicos- Coordinador de Admisión- Coordinador de Bienestar Universitario- Coordinador de Calidad- Coordinador de Investigación- Especialista de Asesoría Legal (Filial)	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional universitario y colegiatura relacionado con la especialidad del cargo- Con Diplomado o Curso de Especialización en temas relacionados al puesto	<ul style="list-style-type: none">- De 2 a 4 años de experiencia general	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo 06 meses de experiencia laboral a fines al puesto
-----------------	--	---	--	--

**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

<p style="text-align: center;">Especialista III</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en Incorporación - Especialista de Escalafón - Especialista de Remuneraciones - Especialista en Capacitación y Evaluación de Desempeño - Especialista en Servicio Social (2) - Especialista en Psicopedagogía - Especialista en Tópico - Especialista en Deporte y Recreación - Especialista en Arte y Cultura - Secretario Académico (EPG) - Responsable de Imagen Institucional (Filial) - Responsable de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado (Filial) 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario y colegiatura relacionado con la especialidad del cargo, ó - Curso de Especialización en temas relacionados al puesto 	<ul style="list-style-type: none"> - De 1 a 3 años de experiencia general - Mínimo 03 meses de experiencia laboral a fines al puesto
<p style="text-align: center;">Técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistente Administrativo - Asistente Técnico de Obras - Responsable de Laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de Bachiller relacionado con la especialidad, o - Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior) 	<ul style="list-style-type: none"> - De 3 a 5 años de experiencia general - Mínimo 01 año de experiencia laboral a fines al puesto



**PROPUESTA
CLASIFICADOR DE
PUESTOS**

Código: PRCST-PLORD-PSG-01

	<ul style="list-style-type: none">- Secretaria- Técnico en Mantenimiento y Soporte Informático- Técnico en Mantenimiento y Soporte Informático (Filial)- Relacionista Público- Técnico de Control de Asistencia- Técnico de Control de Asistencia (Filial)- Cajero- Cajero (Filial)- Gestor de Almacén- Operador PAD- Técnico en Marketing- Técnico en Tópico- Técnico en Deporte y Recreación- Técnico en Arte y Cultura- Técnico de Biblioteca- Técnico de Apoyo a Clínica- Técnico Agropecuario	<ul style="list-style-type: none">- Profesional Técnico Titulado (Instituto Superior), o- Egresado Universitario relacionado con la especialidad del cargo	<ul style="list-style-type: none">- De 1 a 3 años de experiencia general	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo 01 año de experiencia laboral a fines al puesto
Auxiliar	<ul style="list-style-type: none">- Auxiliar Administrativo- Auxiliar Administrativo (Admisión Filial)- Auxiliar de Trámite Documentario- Auxiliar de Trámite Documentario (Filial)- Auxiliar de Archivo Central- Auxiliar de Servicio al Cliente- Auxiliar de Servicio al Cliente (Filial)	<ul style="list-style-type: none">- Egresado de Instituto Superior relacionado con la especialidad- Capacitación Técnica en CEO en el cargo que desempeña mayor a 06 meses	<ul style="list-style-type: none">- Más de 01 año de experiencia general	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo 06 meses de experiencia laboral a fines al puesto
	<ul style="list-style-type: none">- Obrero CIP Santo Tomás- Guardián Centro Experimental de Ccanabamba	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación Técnica en CEO en el cargo que desempeña mayor a 03 meses, o- Educación secundaria completa		<ul style="list-style-type: none">- De 0 a 2 años de experiencia en el desempeño del puesto

